



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 14 de enero de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013 – 0237 – 0238, interpuesto por MARINA ARTURO LÓPEZ identificada con la cedula No. 27.190.057 del municipio de El Tablón (N) quien actúa en representación legal de su núcleo familiar conformado por sus nietas menores de quienes el Despacho por mandamiento legal se abstiene de consignar sus nombres, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución de los bienes inmuebles denominados: 1.) “EL PLAN”, identificado con folio de matricula inmobiliaria No. 246-25583 y cedula catastral No. 52-258-00-01-00020-227-000 y 2.) predio denominado “LA FALDA” identificada con folio de matricula inmobiliaria No. 246-25580, con cedula catastral 52-258-00-01-0002-0227-000; predios ubicados en la Vereda LOS ALPES, Corregimiento de LA CUEVA, Municipio de EL TABLÓN DE GOMEZ, para que los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy catorce (14) de enero de dos mil catorce (2014).-



JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario Ad Hoc